



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

INSTITUTO MUNICIPAL DE
LA VIVIENDA DE SOLEDAD
DE GRACIANO SÁNCHEZ

08 DE ENERO DEL 2020

NUMERO DE OFICIO
INMUViso/CO-001/2020

ASUNTO
CONVOCATORIA

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P.**

P R E S E N T E . -

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º. Y 9º., fracción I del Decreto 1173 relativo a la Autorización al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., para la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda, convoco a Usted, a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez 2020, la cual se llevara a cabo a las 13:00 horas del día lunes trece del mes de enero del año en curso, en la sala de cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de Quórum Legal y Declaración de validez de la Sesión.
3. Lectura, aprobación y en su caso firma del Acta de la Treceava Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P.
4. Se presenta para su conocimiento, el informe relativo al mes de diciembre de 2019 de las actividades realizadas por el Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez.
5. Se somete a consideración y en su caso aprobación los planos correspondientes a 11 predios que se encuentran dentro del programa de regularización.
6. Se somete a consideración y en su caso aprobación del informe del mes de diciembre de los estados financieros y sus modificaciones presupuestales, así como el dictamen emitido por el órgano de Control Interno del Instituto Municipal de vivienda.
7. Se somete a consideración y en su caso aprobación, la designación de Contralor Interno del Instituto Municipal de vivienda.
8. Asuntos generales
9. Clausura de la Sesión

Sin más por el momento y agradeciendo su atención a la presente, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE





**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 1**

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., siendo las **13:00 horas**, del día **lunes 13 de enero** del año 2020 dos mil veinte, en la Sala de Cabildo de Presidencia, ubicada en calle Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P., se celebró la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, previa convocatoria formulada por el Presidente del Consejo de Administración Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° del Decreto 1173 de creación del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, en la que estuvieron presentes el **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE**; **LIC. YOLOXÓCHITL DÍAZ LÓPEZ, SECRETARIA TÉCNICA**; **LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTIZ, VOCAL**; **LIC. RAÚL AGUIÑAGA ISLAS, VOCAL**; **C. VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO, VOCAL**; **C. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES, VOCAL**; **C. GABRIELA OVIEDO SOLANO, VOCAL**; **C. FEDERICO RODRÍGUEZ DE LIRA, VOCAL**; **C. ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN, VOCAL**; **C. MARTÍN BRAVO GALICIA, VOCAL**; **LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ, VOCAL**; **C. HIPÓLITO LEIJA LEIJA, VOCAL**; **C. ROBERTO MARTÍNEZ SILVA, VOCAL**; **LIC. EMMANUEL FILIBERTO GARCÍA CASTAÑÓN, VOCAL**; **C. MARIANA VELÁZQUEZ NAVA, VOCAL**; **C. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA, VOCAL**; así como la **ING. LIDIA VELÁZQUEZ NERI, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA**; Se abre la Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación del Quórum Legal y Declaración de Validez de la Sesión;
- III. Lectura, aprobación y en su caso firma del acta de la Treceava Sesión ordinaria del Consejo de Administración del Instituto Municipal de la Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P.;
- IV. Se presenta para su conocimiento, el informe relativo al mes de diciembre de 2019 de las actividades realizadas por el Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez.
- V. Se somete a consideración y en su caso aprobación los planos correspondientes a



SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 1

- VII. Se somete a consideración y en su caso aprobación, la designación de Contralor Interno del Instituto Municipal de vivienda;
- VIII. Asuntos Generales
- IX. Clausura.

COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Administración Ing. Gilberto Hernández Villafuerte, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Consejo-----

COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Presidente del Consejo de Administración, Ing. Gilberto Hernández Villafuerte declara formalmente instalada y válida la **Primera Sesión Ordinaria** por reunirse el Quórum Legal, por ello los acuerdos que se tomen tendrán esa categoría y serán obligatorios.-----

COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA: LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO FIRMA DEL ACTA DE LA TRECEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, **celebrada el 13 de diciembre del año 2019**, en este momento se solicita se dispense la lectura del acta en mención, por lo que se procede a realizar la votación en forma económica, pidiendo a quienes se encuentren a favor de la dispensa procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor. Se aprueba por **UNANIMIDAD**.-----

Así mismo, se somete a su aprobación el contenido del ACTA DE LA TRECEAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, **celebrada el 13 de diciembre del año 2019**. Acto continuo, se realiza la votación en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los



Soledad de Graciano Sánchez, 2012

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 1

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, la Secretario Técnico Del Consejo Del Instituto De Vivienda Lic. Yoloxochitl Díaz López, concede la palabra a la Ing. Lidia Velázquez Neri, Directora General Del Instituto Municipal De Vivienda, quien informa lo siguiente: En cada una de las carpetas que se les hizo llegar a cada uno de los miembros de éste consejo, contiene impreso el informe de actividades del mes de diciembre siendo las siguientes:

- Se brinda atención a 241 ciudadanos con situaciones diversas que acudieron al INMUviso para su atención respecto a programas de regularización y diversas asesorías, siendo atendidos por las áreas de Jurídico, Dirección y Vivienda - - - - -
 - Se atendió a 118 personas con Directora en el mes de Noviembre.
 - Se gestionaron con atención a Jurídico 77 personas en el mes de Noviembre.
 - Se gestionaron con Vivienda 46 personas en el mes de Noviembre.
- Continúan las reuniones de trabajo con los propietarios y beneficiarios para dar continuidad al proceso de escrituración de los núcleos de población asentado de forma irregular denominados "Alcatraces", "Tierra y Libertad", "Plan de San Luis", "El Arenal", "Cándido Navarro", "Morelos I", "Los Gómez", entre otros. - - - - -
- Reunión con Registro Público de la Propiedad para ver las regularizaciones. - - - - -
- Se cita al Sr. Hilario Palomo Ramos en oficina de Morelos I. - - - - -
- Se realizó una reunión con el Registro Agrario referente a los solares de 1ra. de Mayo - - - - -
- Reunión con Promotora del Estado para regularización - - - - -
- Reunión con Lic. Juan de Dios Nájera Martínez. - - - - -
- Reunión con Consejo Consultivo de INFONAVIT - - - - -



Reunión con la Sra. Angélica Tenorio Niño en los Gómez.

Se continúa con la actualización de tablas de aplicabilidad recibidas por las unidades administrativas del INMUviso en la plataforma Estatal y en la página del Instituto Municipal de Vivienda cada mes y se formó el Comité de Transparencia.

En uso de la voz la Lic. Yoloxochitl Díaz López, Secretario Técnico Del Consejo Del Instituto De Vivienda, comenta si no hay alguna observación de los presentes este punto solo es informe sin aprobación y se pasa al siguiente punto del orden del día.

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SJ CASO APROBACIÓN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A 11 PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN.-

La Secretaria Técnico Del Consejo De Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López, concede el uso de la voz a la Ing. Lidia Velázquez Neri, Directora General del Instituto Municipal De Vivienda De Soledad, quien de acuerdo y en uso de la voz informa lo siguiente.- Se les hace la aclaración que por un error ortográfico en la orden del día se mencionan once planos, pero solamente son seis planos los que ya se encuentran concluidos, así mismo les hago una reseña si recuerdan se hizo una modificación al Reglamento y al Manual para que a través del consejo y posteriormente del cabildo se lleve a cabo la autorización de los planos de los predios que están en proceso de regularización, dando cumplimiento conforme lo que marca la Ley, recordando que son predios irregulares, al menos tienen como mínimo diez años ya construidos, las personas ya tienen la posesión, y en algunos de los casos no dejaron las áreas de donación y no existe área disponible para que esto se lleve a cabo, de igual manera las calles que se dejaron en su momento tampoco cuentan con las medidas establecida en la Ley y que Desarrollo Urbano pudiera solicitar que se cumpliera, puesto que ya están totalmente construidos, por lo que se causa un problema porque ya no es posible demoler las construcciones y es por ello que las personas se acercan al Instituto debido a que de manera normal en Desarrollo Urbano no es posible que les den la autorización, les explico de manera general los seis planos que tenemos siendo los siguientes:

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 1

- Reunión con la Sra. Angélica Tenorio Niño en los Gómez. -----

Se continúa con la actualización de tablas de aplicabilidad recibidas por las unidades administrativas del INMUviso en la plataforma Estatal y en la página del Instituto Municipal de Vivienda cada mes y se formó el Comité de Transparencia. -----

En uso de la voz la Lic. Yoloxochitl Díaz López, Secretario Técnico Del Consejo Del Instituto De Vivienda, comenta si no hay alguna observación de los presentes este punto solo es informe sin aprobación y se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SJ CASO APROBACIÓN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A 11 PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN.-

La Secretaria Técnico Del Consejo De Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López, concede el uso de la voz a la Ing. Lidia Velázquez Neri, Directora General del Instituto Municipal De Vivienda De Soledad, quien de acuerdo y en uso de la voz informa lo siguiente.- Se les hace la aclaración que por un error ortográfico en la orden del día se mencionan once planos, pero solamente son seis planos los que ya se encuentran concluidos, así mismo les hago una reseña si recuerdan se hizo una modificación al Reglamento y al Manual para que a través del consejo y posteriormente del cabildo se lleve a cabo la autorización de los planos de los predios que están en proceso de regularización, dando cumplimiento conforme lo que marca la Ley, recordando que son predios irregulares, al menos tienen como mínimo diez años ya construidos, las personas ya tienen la posesión, y en algunos de los casos no dejaron las áreas de donación y no existe área disponible para que esto se lleve a cabo, de igual manera las calles que se dejaron en su momento tampoco cuentan con las medidas establecida en la Ley y que Desarrollo Urbano pudiera solicitar que se cumpliera, puesto que ya están totalmente construidos, por lo que se causa un problema porque ya no es posible demoler las construcciones y es por ello que las personas se acercan al Instituto debido a que de manera normal en Desarrollo Urbano no es posible que les den la autorización, les explico de manera general los seis planos que tenemos siendo los siguientes:



**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 1**

LISTADO DE PLANOS PARA AUTORIZACIÓN

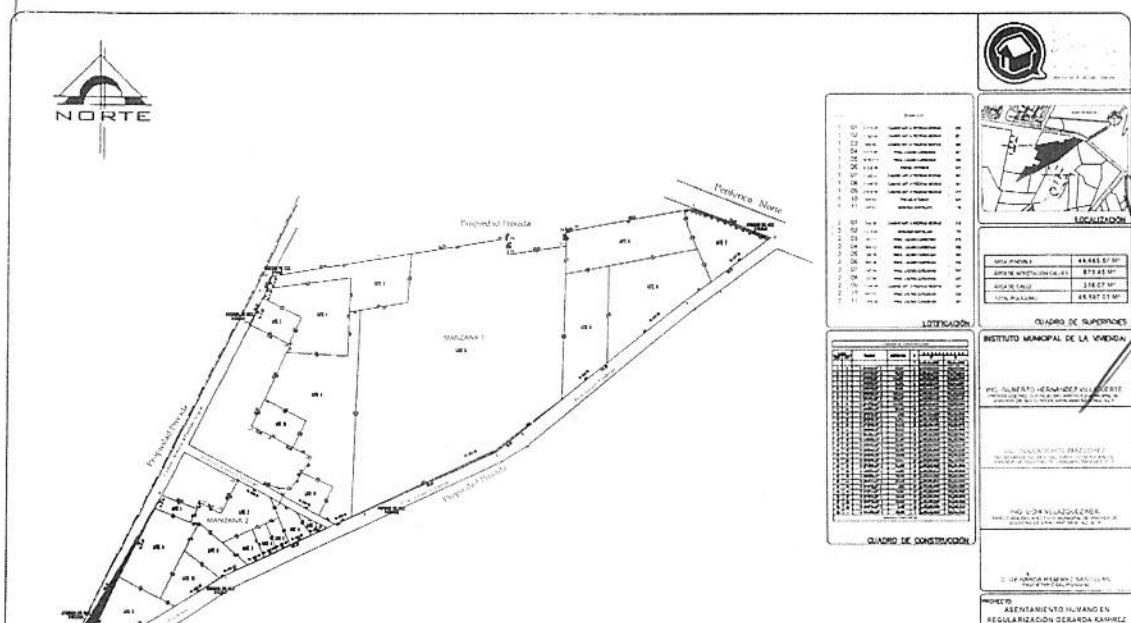
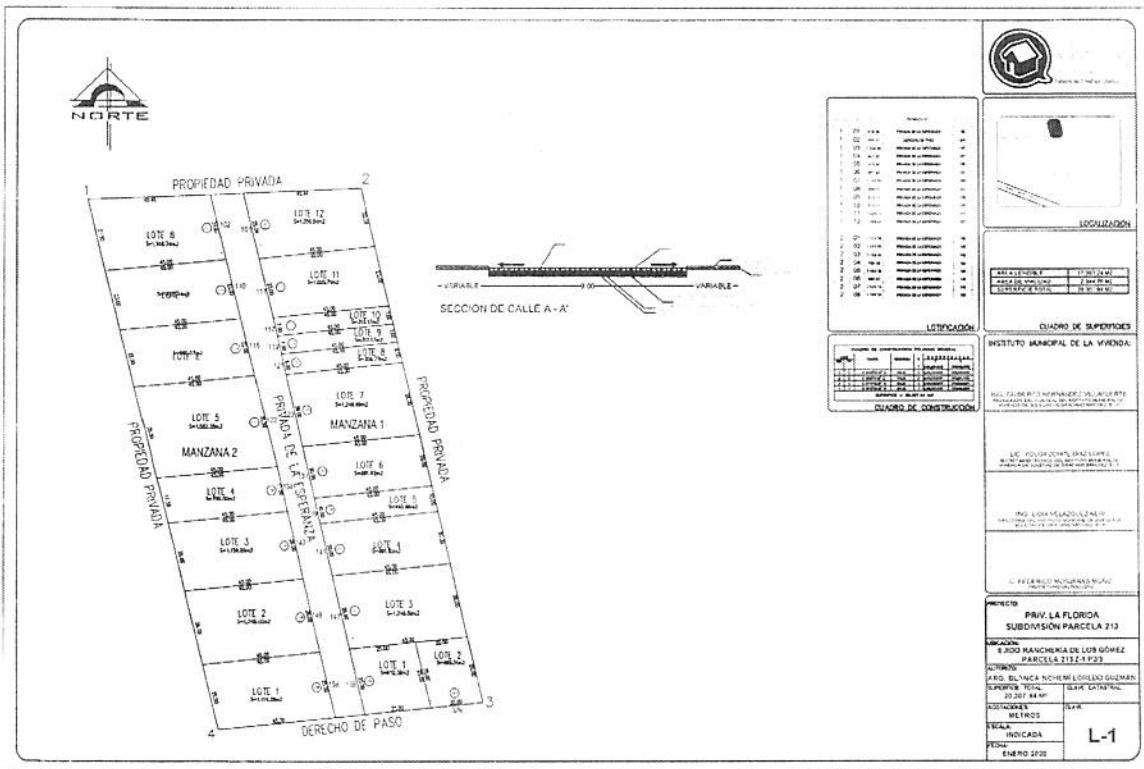
BENEFICIARIOS	FRACCIONAMIENTO	PROPIETARIO	UBICACIÓN (POLÍGONO)
10	EL GATO	MÓNICO ÁLVAREZ RAMÍREZ	FRACCIÓN RIVERA
20	PRIVADA LA FLORIDA	FEDERICO MOJARÁS MUÑIZ	EJIDO SOLEDAD LOS GÓMEZ
25	GERARDA RAMÍREZ SANTILLÁN	GERARDA RAMÍREZ SANTILLÁN	EJIDO SOLEDAD LAS CAPILLAS
30	PORFIRIO LUCIO SÁNCHEZ	PORFIRIO LUCIO SÁNCHEZ	FRACCIÓN EL MORRO
19	EL RANCHITO	ESPERANZA CUEVAS ALMENDAREZ	EJIDO SOLEDAD RANCHO NUEVO
7	PRIVADA LOS GÓMEZ	LETICIA GÓMEZ	LOS GÓMEZ



Instituto Municipal de Vivienda

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 1**



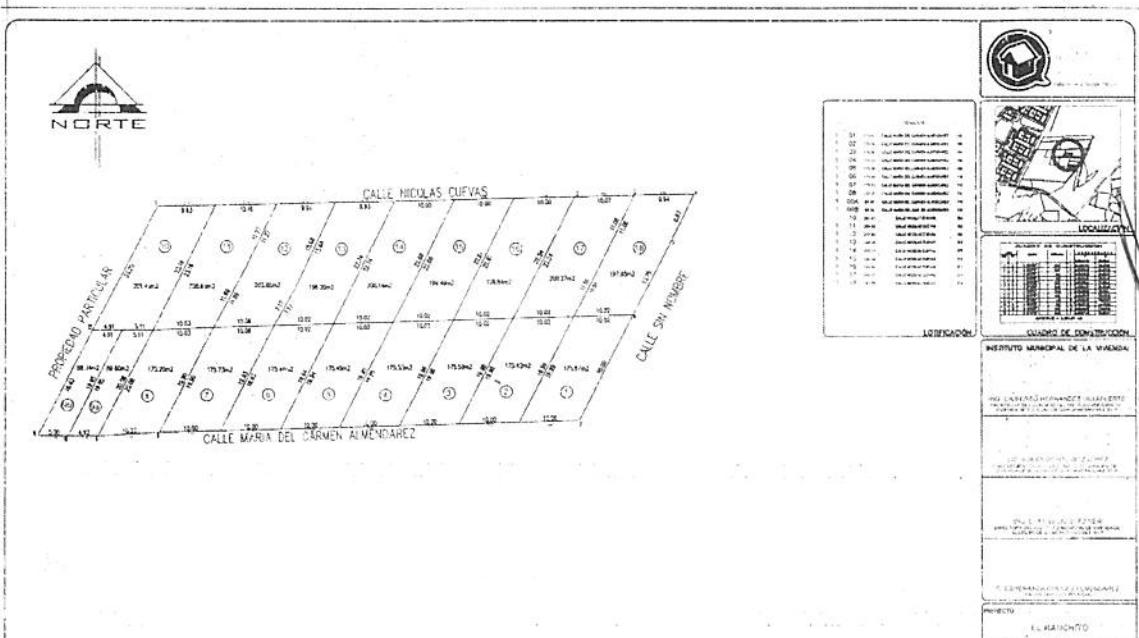
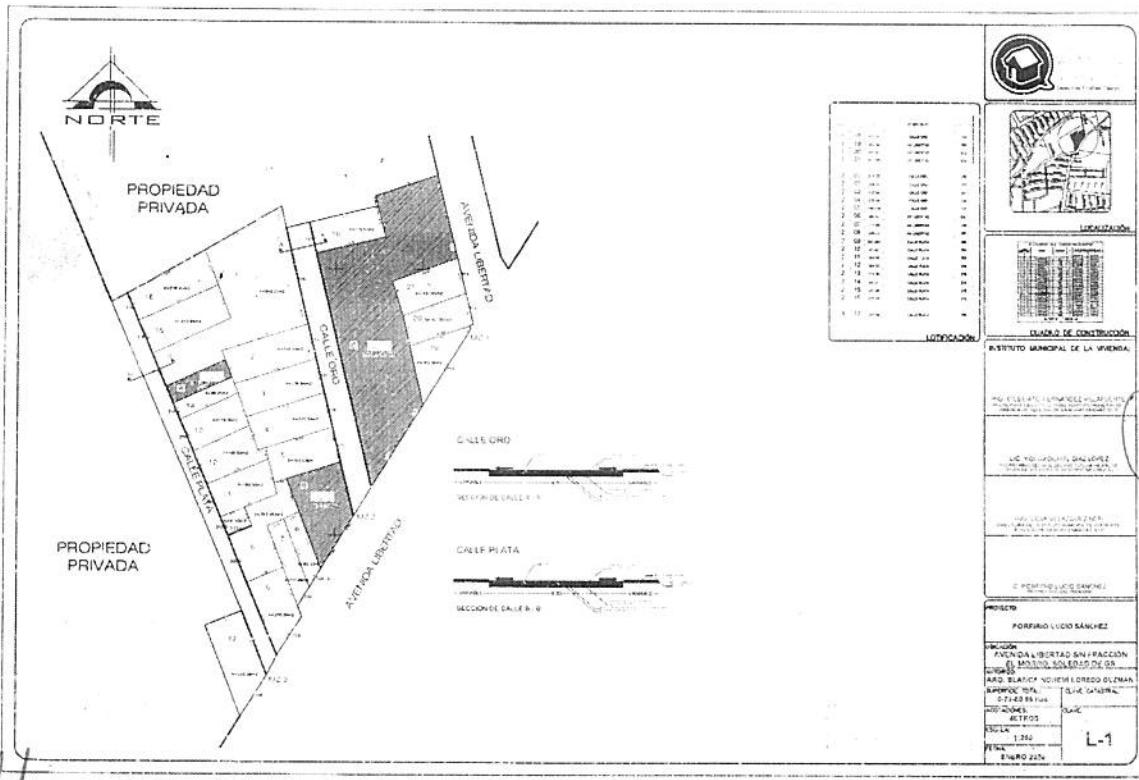


Instituto Municipal de Vivienda

Soledad de Graciano Sánchez

Dr

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 1**



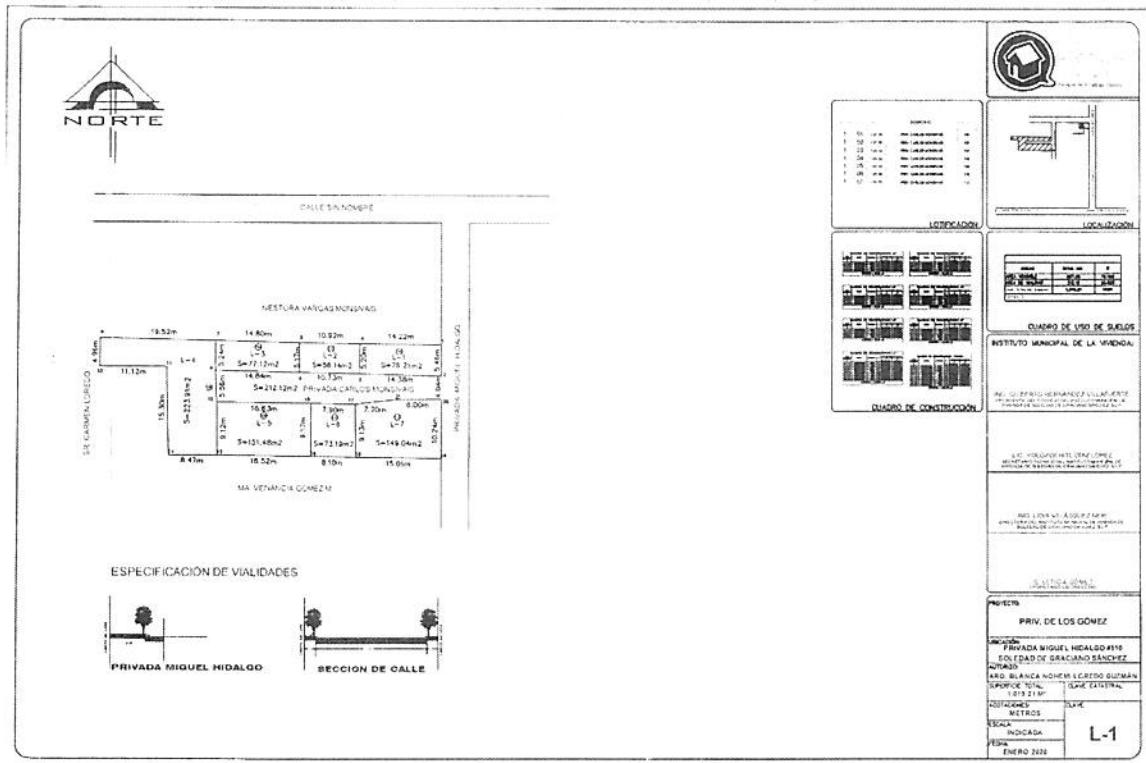
Virginia Bissell Dr.



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 1**



En Uso de la voz la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López, manifiesta: analizados los polígonos previamente en diapositivas y de forma impresa por cada uno de los miembros de éste consejo se somete a su consideración y en su caso aprobación lo correspondiente a los 6 planos y reiterando que cada uno de los predios ninguno va a cumplir los requerimientos del Reglamento de construcciones ni de la Ley de ordenamiento territorial por ser de asentamientos irregulares, toma la palabra la C. Mariana Velázquez Nava, Vocal del Consejo de Administración y manifiesta: ¿entonces sería error de dedo en lugar de 11 son 6 planos? en uso de la voz la Secretario Técnico del Consejo de Administración Lic. Yoloxóchitl Díaz López, manifiesta: se hace la aclaración que en lugar de once son seis los planos de los predios que se encuentran dentro del programa de regularización por lo que respetuosamente se les solicita a los integrantes de éste Consejo en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstencionistas. Se aprueba por UNANIMIDAD.



Romero
Graciano Sánchez
3

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 1

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, ASÍ COMO EL DICTAMEN EMITIDO POR EL, ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA.

Respecto de este punto del orden del día, la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, la Lic. Yoloxóchitl Díaz López, concede la palabra a la Ing. Lidia Velázquez Neri, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez informa lo siguiente: en sus carpetas cuentan con el informe correspondiente al mes de diciembre de 2019, desglosándose de la siguiente manera: -

-

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SAN LUIS POTOSÍ

Estado de Situación Financiera

Al 31/dic/2019

ACTIVO	2019	2018*	PASIVO	2019	2018*
ACTIVO CIRCULANTE	\$3,702,785.88	\$3,62,882.19	PASIVO CIRCULANTE	\$186,1200.15	\$184,4,209.11
Efectivo y equivalentes	\$3,680,196.68	\$3,62,882.19	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$47,598.65	\$42,270.01
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$22,569.20		DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$138,360.150	\$117,641.96
Total de Activos Circulantes	\$3,702,785.88	\$3,62,882.19	Total de Pasivos Circulantes	\$186,1200.15	\$184,4,209.11
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$230,718.26	\$212,216.99	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$22,146.04	\$20,517.17	Total de Pasivo	\$186,1200.15	\$184,4,209.11
Activos Intangibles	\$116,194.28	\$101,701.82			
DEPRECACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN	\$17,424.00	\$12,074.54			
Total de Activos No Circulantes	\$230,718.26	\$212,216.99	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos	\$3,933,504.14	\$3,836,109.10	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$53194.00	\$53,194.00
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1540,389.99	\$11,341.50
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,072,303.99	\$1,640,389.99
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$3,933,504.14	\$3,836,109.10

*Básados en Saldos Iniciales

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 1
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
SAN LUIS POTOSÍ
Estado de Actividades
Del 01/ene/2019 al 31/dic/2019

2019

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 1577,23.02
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 1577,23.02
APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 190,328.46
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 190,328.46
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 190,328.46
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 28.08
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 28.08
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$ 28.08
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 2,767,479.56

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2,028,826.04
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1259,656.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 62,435.35
SERVICIOS GENERALES	\$ 706,734.45
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 180,000.00
CONVENIOS	\$ 180,000.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 46,739.52
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 46,739.52
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$ 2,235,565.56
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 531,914.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 1

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SAN LUIS POTOSI

Estado Analítico del Ejercicio Presupuestario de Egresos

| Del 01/ene/2019 Al 31/dic/2019

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Egresos			
			Modificado 3=(1+2)	Devengado	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,790,000.00	\$ 0.00	\$ 1,790,000.00	\$ 1,259,656.24	\$ 1,259,656.24	\$ 530,343.76
Remuneraciones al personal de carácter transitario	\$ 1300,000.00	-\$ 55,000.00	\$ 1244,000.00	\$ 925,684.95	\$ 925,684.95	\$ 36,150.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 230,000.00	\$ 56,000.00	\$ 286,000.00	\$ 204,261.99	\$ 204,261.99	\$ 81,738.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 10,000.00	\$ 50,000.00	\$ 160,000.00	\$ 129,709.30	\$ 129,709.30	\$ 30,290.70
PREVISIONES	\$ 60,000.00	-\$ 50,000.00	\$ 100,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100,000.00
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 314,890.00	\$ 0.00	\$ 314,890.00	\$ 62,435.35	\$ 62,435.35	\$ 252,454.65
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$ 198,650.00	\$ 0.00	\$ 198,650.00	\$ 45,611.77	\$ 45,611.77	\$ 153,038.23
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 44,240.00	\$ 0.00	\$ 44,240.00	\$ 5,975.70	\$ 5,975.70	\$ 38,264.30
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$ 7,000.00	\$ 0.00	\$ 7,000.00	\$ 1,694	\$ 1,694	\$ 6,983.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 34,000.00	\$ 0.00	\$ 34,000.00	\$ 3,023.00	\$ 3,023.00	\$ 30,977.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00	\$ 7,807.94	\$ 7,807.94	\$ 12,192.06
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 9,000.00	\$ 0.00	\$ 9,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 5,498,188.46	\$ 0.00	\$ 5,498,188.46	\$ 706,734.45	\$ 706,734.45	\$ 4,791,454.00
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 36,000.00	\$ 0.00	\$ 36,000.00	\$ 32,401.90	\$ 32,401.90	\$ 3,598.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 28,000.00	\$ 0.00	\$ 28,000.00	\$ 928.00	\$ 928.00	\$ 27,072.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y	\$ 4776,643.11	\$ 0.00	\$ 4,776,643.11	\$ 514,946.15	\$ 514,946.15	\$ 4,261,696.96
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 16,500.00	\$ 0.00	\$ 16,500.00	\$ 3,961.40	\$ 3,961.40	\$ 12,538.60
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,	\$ 16,500.00	\$ 0.00	\$ 16,500.00	\$ 7,667.00	\$ 7,667.00	\$ 8,833.00
Servicios de traslados y viáticos	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 20,000.00
SERVICIOS OFICIALES	\$ 48,000.00	\$ 0.00	\$ 48,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 48,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 556,545.35	\$ 0.00	\$ 556,545.35	\$ 146,830.00	\$ 146,830.00	\$ 409,715.35
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 290,000.00	\$ 0.00	\$ 290,000.00	\$ 65,240.80	\$ 65,240.80	\$ 224,759.20
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 60,000.00	\$ 0.00	\$ 80,000.00	\$ 45,356.00	\$ 45,356.00	\$ 34,644.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 150,000.00	\$ 0.00	\$ 160,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 150,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 60,000.00	\$ 0.00	\$ 60,000.00	\$ 19,884.80	\$ 19,884.80	\$ 40,115.20
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 5,175,500.00	\$ 0.00	\$ 5,175,500.00	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ 5,015,500.00
CONVENIOS	\$ 5,175,500.00	\$ 0.00	\$ 5,175,500.00	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ 5,015,500.00
Total del Gasto	\$ 13,068,578.46	\$ 0.00	\$ 13,068,578.46	\$ 2,254,066.84	\$ 2,254,066.84	\$ 10,814,511.62



**Instituto
Municipal de
Vivienda**
Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 1**



Soledad de Graciano Sánchez

MIERCOLES 08 DE ENERO DE 2020

**NUMERO DE OFICIO
INMUviso/CI/1/2020**

**ASUNTO:
DICTAMEN**

**CP. ROCIO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE -.**

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 86 fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 15 fracción IX, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Soledad de Graciano Sánchez; de conformidad con lo establecido por los artículos 53 párrafo cuarto y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 14 y cuarto transitorio del Decreto número 1173 en que se autoriza al H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., la creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Vivienda, publicado el 09 de octubre de 2012, en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 17 del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad de Graciano Sánchez; 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, llevando a cabo la aplicación y fiscalización de acuerdo al marco normativo que establece Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipio de San Luis Potosí, así como los relativos del Código Fiscal de la Federación aplicables al presente para la generación de la información financiera del INMUviso, por lo que se presenta la contabilidad en el sistema de armonización contable correspondiente al CUARTO TRIMESTRE DE 2019.

Señalando que se llevó a cabo la revisión y evaluación de los estados financieros del periodo anteriormente, en el cual NO se ha encontrado salvedad alguna, por lo que firmo de conformidad.

A T E N T A M E N T E

**LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

c.c.p. Archivo

2020 "Año del Centenario de Leona Vicario, benemérita Madre de la Patria"



Bracamontes
CM

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 1

Hago la aclaración que la firma es otorgada por la Contralora Interna Municipal ya que en este periodo no teníamos Contralor en el Instituto. - - - - -

Una vez que se ha discutido ampliamente el punto, y al no existir observaciones o modificaciones al documento, La Secretaria Técnica del Consejo de Administración Lic. Yoloxóchitl Díaz López, somete a votación de los presentes la **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019**. Acto continuo, se realiza la votación en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **MAYORÍA**. - - - - -

COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA. En Uso de la voz, la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López, manifiesta que se recibió con anterioridad oficio suscrito por la contralora interna del H. Ayuntamiento Lic. Mayra Nohemí González González, mediante el cual con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre propone al C. Víctor Manuel Núñez Gallegos, como Titular del Órgano de Control Interno del INMUVIS, concede la palabra a la Ing. Lidia Velázquez Neri, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad quien manifiesta que analizando el Curriculum vitae reúne el perfil profesional y experiencia laboral el C. Víctor Manuel Núñez Gallegos, para ocupar el puesto de contralor Interno- - - - -

COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA SIENDO EL C. VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ GALLEGOS. Acto continuo, se realiza la votación en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su

Or. C. Víctor Manuel Núñez Gallegos

CM



Presidente
Secretaria
B
J
Virginia Juárez C.
23

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 1

manifiesta he recibido en la Secretaría General el oficio INMUviso/0011/2020 emitido por la Ing. Lidia Velázquez Neri, para que fuera visto en esta Sesión Ordinaria el siguiente punto de acuerdo la designación de la C. Gabriela Berenice Martínez Martínez, como Coordinadora de Archivo y de la C. Mónica Estela Castillo Ramírez, como Coordinadora de Transparencia, concede la palabra a la Ing. Lidia Velázquez Neri, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad, quien en uso de la voz manifiesta si recuerdan en otra sesión de consejo se les comentó que derivado de una petición de auditoria del Estado como de Transparencia tendríamos que tener nombramiento de las áreas de archivo y de transparencia en aquel momento se generó como encargadas por la premura del tiempo pero para iniciar de manera formal se tiene que dar el nombramiento de encargadas de acuerdo a como lo marca el Manual de Organización y el reglamento Interno del Instituto

La Secretaria Técnica del Consejo de Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López, en uso de la voz manifiesta alguna intervención, en uso de la voz el C. Hipólito Leija Leija, manifiesta se va llevar a votación; la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López en uso de la voz manifiesta sí; en uso de la voz el C. Hipólito Leija Leija, manifiesta; pero eso debería estar en la orden del día; la Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López en uso de la voz manifiesta estamos en asuntos generales; en uso de la voz el C. Hipólito Leija Leija pero no se agendo en un punto de la orden del día; la LIC. Yoloxóchitl Díaz López en uso de la voz manifiesta estamos en asuntos generales la solicitud fue recibida en tiempo

Una vez que se ha discutido ampliamente el punto, y al no existir observaciones o modificaciones, la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López, somete a aprobación de los presentes **LA SOLICITUD EXPUESTA POR LA C. ING. LIDIA VELÁZQUEZ NERI, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA C. GABRIELA BERENICE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COMO COORDINADORA DE ARCHIVO Y DE LA C. MÓNICA ESTELA CASTILLO RAMÍREZ COMO COORDINADORA DE TRANSPARENCIA**. Acto continuo, se realiza la votación en forma económica, pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén



SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 1

LISTADO DE LOS POLÍGONOS APLICABLES PARA ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE LOS IMPUESTO MUNICIPALES, concede la palabra a la Ing. Lidia Velázquez Neri, Directora General del Instituto Municipal de Vivienda de Soledad, quien en uso de la voz manifiesta: es para retomar el tema de los polígonos que se presentaron ya en sesiones anteriores ante Ustedes los cuales ya fueron aprobados por lo que solicito lo sometan a cabildo para que tengan el apoyo de los estímulos fiscales y posteriormente Secretaría General nos haga llegar la constancia de que ya fueron aprobados ante el cabildo para que ya puedan contar con esos estímulos fiscales que se requieren; En uso de la voz la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López manifiesta: para ampliar este punto fue convocada a sesión ordinaria de cabildo el próximo miércoles doce y media del día esta solicitud, esta petición, de ser probada por este consejo entraría nuevamente en el punto de asuntos generales o bien se retomaría hasta la siguiente sesión ordinaria para que quedara refrendado por acuerdo de cabildo-----

Una vez que se ha discutido ampliamente el punto, y al no existir observaciones o modificaciones, la Secretaria Técnica del Consejo de Administración, Lic. Yoloxóchitl Díaz López, somete a aprobación de los presentes LA SOLICITUD EXPUESTA POR LA ING. LIDIA VELÁZQUEZ NERI, EL LISTADO DE LOS POLÍGONOS APLICABLES PARA ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DE LOS IMPUESTO MUNICIPALES. Acto continuo, se realiza la votación en forma económica pidiendo que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano. Los que estén a favor, en contra, abstenciones. Se aprueba por **MAYORÍA**. -----

COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE**, procede a clausurar la presente sesión. Con fundamento en el artículo 9 del Decreto 1173 relativo a la autorización al Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, para la creación del Organismo Público Descentralizado Denominado INMUUVISO. Se da por clausurada la presente sesión ordinaria del Consejo



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 1**

-DAMOS FE-

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S. L. P.**

**ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

SECRETARIA TÉCNICA

**LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTIZ
VOCAL**



**Instituto
Municipal de
Vivienda**

Soledad de Graciano Sánchez

**SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 1**


C. VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO

VOCAL


C. JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

VOCAL


C. GABRIELA OVIEDO SOLANO

VOCAL


C. FEDERICO RODRÍGUEZ DE LIRA

VOCAL